

Lustre Ayuntamiento.

Señor

Juan del Pino, vecino y lavrador de hesta Villa de Molina, puesto á los pies de tan Venerable Ayuntamiento con la maior Moderacion q. deve Dize: q. en la Huerta de esta Dha Villa pago q. nombran del Molino de Exmedio, posehe por Representar. de Ana Mondexar su Mujer un quadron de tierra Cavida de Dose taullas poco mas ó menor, plantadas de Morera y otros Arboles parte de ellas, y un Vancal blanco en el q. pienca poblarlo de frutales, y viendo como es bastante q. sin abitacion para q. sus Vibientes guarden Dhos Arboles no se logrania el fin á q. compina Dho penam. to A V. Rndidam^{te} Supp. se sirva Concederle su permiso ó licencia, para q. en Dhas taullas pueda sin impedim. to de persona alguna, arrex huna Barraca de dos andanas para poner en ella un Cuero q. guarde Dhas taullas y log.